RESOLUCIÓN N° 1867

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC022-2024"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias
y,

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA requiere contratar la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones para ejecutar el contrato cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO FARMACEUTICO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA", de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos de condiciones.

Que, en razón de la cuantía, y de conformidad con los lineamientos determinados en el Artículo 86 del acuerdo 111 del 07 de junio de 2017 - Estatuto de Contratación de la Universidad, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que en observancia de lo establecido en los numerales 1°, 2° y 3° del artículo 87 y artículo 92 del acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, la Universidad realizó los estudios y documentos previos inherentes a la apertura del proceso de selección que se ordena, así mismo se elaboró el proyecto de pliego de condiciones.

Que el presupuesto oficial estimado es la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($3.960.000.000,00), amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2295 del 06 de septiembre de 2024 por valor NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($990.000.000,00) y certificado de vigencia futura N° 70 del 13 de septiembre de 2024 por DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($2.970.000,00), aprobada mediante Acuerdo N° 088 del 13 de septiembre de 2024 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba.

Que el Articulo Segundo del Acuerdo N° 088 del 13 de septiembre de 2024 emanado del Consejo Superior Universitario autoriza al señor rector para que adelante todas las etapas del proceso de contratación, suscriba contrato y demás actos necesarios en la ejecución contractual, cuyo objeto es: CONTRATACIÓN DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO FARMACEUTICO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

Que el plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del 01 al 03 de octubre de 2024, término en el cual se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones, como quiera que se encuentran establecidos los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia, que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que los Pliegos de Condiciones Definitivos junto con la presente resolución serán publicados en la página web de la Universidad: www.unicordoba.edu.co

Que es competencia del Rector, ordenar la apertura de la presente Invitación, razón por lo cual en mérito de lo expuesto se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública N° UC022-2024, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO FARMACEUTICO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA", de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase como presupuesto oficial para la contratación a realizar la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($3.960.000.000,00), amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2295 del 06 de septiembre de 2024 por valor NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($990.000.000,00) y certificado de vigencia futura N° 70 del 13 de septiembre de 2024 por DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($2.970.000,00), aprobada mediante Acuerdo N° 088 del 13 de septiembre de 2024 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese Publicar en la página web: www.unicordoba.edu.co, el presente acto administrativo y los Pliegos de Condiciones Definitivos. El texto impreso quedará a disposición en la oficina de Contratación de la Universidad para cualquier información adicional que requieran los posibles oferentes y para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y se enteren de las condiciones del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de Invitación Pública N° UC022-2024, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos y publicación del proyecto de pliegos de condiciones	01 de octubre de 2024	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Hasta el 03 de octubre de 2024	Carrera 6 N°77-305, Montería (Córdoba) - Universidad de Córdoba, Edificio Administrativo. email: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Respuesta a las Observaciones	04 de octubre de 2024	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Resolución de Apertura y pliegos definitivos	04 de octubre de 2024	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Audiencia de Aclaración de pliegos (A solicitud de los interesados)	07 de octubre de 2024 a las 3:00 p.m.	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Intención de participar para la conformación de lista de posibles oferentes en el software	Desde la apertura hasta las 6:00 p.m. del día 07 de octubre de 2024	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Publicación del Listado de inscritos	08 de octubre de 2024	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Sorteo de consolidación de oferentes	08 de octubre de 2024 a las 10:00 a.m.	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 07 de octubre de 2024	Carrera 6 N°77-305, Montería (Córdoba) - Universidad de Córdoba, Edificio Administrativo. email: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Respuesta a observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	08 de octubre de 2024	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Publicación de adendas	08 de octubre de 2024	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Recepción de propuestas y Audiencia cierre de la invitación Pública.	15 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m.	Oficina de Contratación Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Evaluación de las Propuestas	Del 15 al 17 de octubre de 2024	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación preliminar	18 de octubre de 2024	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Observaciones al informe de evaluación preliminar	Del 18 al 21 de octubre de 2024	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y Resolución de adjudicación	22 de octubre de 2024	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.

El cronograma podrá ser modificado por la Universidad cuando así lo considere y de ello se publicará conforme con lo establecido en el cronograma, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Montería en fecha 04 de octubre de 2024

Original firmado

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

Proyectó: Carmen Vega – abogada contratista
Revisó: Josefina Eraso – Jefe contratación